



SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

CONVOCATORIA
VII PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Comunidad Andina convoca a jóvenes profesionales a participar en el VII Programa de Prácticas de la Secretaría General.

Las prácticas tienen como finalidad asignar tareas para mejorar su conocimiento y comprensión de la Comunidad Andina y en general del proceso de integración andino, conocer a profundidad el desarrollo comercial subregional y apoyar en áreas definidas en la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría General. Asimismo, se pretende consolidar la formación de jóvenes profesionales que promuevan el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración andino, sus valores y principios.

1.- Naturaleza de las prácticas

El Programa de Prácticas es una experiencia formativa dirigida a jóvenes profesionales egresados o recién titulados de diferentes escuelas y facultades universitarias de los Países Miembros de la Comunidad Andina, que les permite consolidar los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos durante su formación, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo en áreas priorizadas y requeridas por la Secretaría General.

2.- De los requisitos para postular

1. Ser nacional de un País Miembro de la Comunidad Andina.
2. Ser egresado o recién titulado de alguna de las siguientes carreras universitarias: Economía, Derecho, Relaciones Internacionales, Administración, Agronomía, Ciencias Políticas, Comercio Exterior, Ingeniería, Negocios Internacionales, Sociología o afines de una Universidad legalmente reconocida por las normas del país de origen del egresado.
3. El Formulario de Postulación deberá acompañarse de los siguientes documentos:
 - Copia de una constancia de egreso o título que acredite su formación académica.
 - Certificación de Récord Académico y/o promedio universitario sobresaliente.
 - Copia de los certificados de notas de toda la carrera.
 - Carta de presentación original de su Escuela o Facultad Universitaria.
 - Contar con seguro médico o firmar un compromiso de contratar uno con sus propios recursos durante la vigencia de la práctica. Para los candidatos no residentes en Lima, el seguro debe tener validez en esta ciudad e incluir los gastos de repatriación y evacuación por motivos médicos.
 - Disponibilidad de tiempo para realizar las prácticas por el periodo determinado en la presente convocatoria.
 - Pasaporte con vigencia igual o mayor al 16 de diciembre de 2016.



Se valorará la inclusión de una constancia de haber realizado o estar en fase de realización de un trabajo de investigación relacionado con el proceso de integración de la Comunidad Andina en cualquiera de sus ámbitos.

3.- Fechas de realización y área de prácticas

El VII Programa de Prácticas en la Secretaría General se desarrollará del 16 de mayo al 15 de diciembre de 2016.

Las prácticas se desarrollarán en las diferentes áreas de la Secretaría General de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional, vinculadas a los temas priorizados como ser: Comercio de bienes, sanidad, aduanas y aranceles, calidad, competencia, defensa comercial, promoción comercial, MiPyMES, interconexión eléctrica, servicios e inversiones, propiedad intelectual, transporte, migración, identidad y ciudadanía andina, movilidad humana, normativa comunitaria y solución de controversias.

4.- Evaluación y admisión

Para el VII Programa de Prácticas serán admitidos quince (15) participantes. En la evaluación se tomará en cuenta, en el orden en que se mencionan: récord académico, perfil de formación académica y la realización de trabajos de investigación relacionados con el proceso de integración.

La Secretaría General se comunicará directa y únicamente con aquellos participantes que sean seleccionados a más tardar el 12 de mayo de 2016.

5.- Subvenciones

La Secretaría General financiará la participación con lo siguiente:

- Una subvención económica mensual cuyo monto es variable, dependiendo del lugar de residencia del practicante, que no tiene el carácter de remuneración por servicios.
- Para aquellos practicantes que residen en el Estado Plurinacional de Bolivia, o en la República de Colombia, o en la República del Ecuador, se pagará el boleto aéreo ida y vuelta en clase económica desde su ciudad de origen.
- Para aquellos practicantes que no residen en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, de la República del Perú, se pagará el boleto aéreo en clase económica, ida y vuelta, desde su ciudad de origen.

El practicante debe cubrir por su cuenta:

- El costo del seguro médico completo que incluye seguro de enfermedad y accidentes, con vigencia durante el periodo de duración del Programa de Prácticas en la SGCAN. La cobertura del seguro deberá incluir gastos de repatriación y de evacuación por motivos médicos cuando su lugar de residencia no sea el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.



- Otros gastos personales asociados a obtención de documentos (vacunas, pasaportes, tasas, impuestos, etc.).

La subvención económica mensual por prácticas será de US\$400.- (Cuatrocientos y 00/100 dólares estadounidenses).

Aquellos practicantes que sean residentes de la República del Perú, pero no en el Departamento de Lima y que sean nacionales de alguno de los cuatro Países Miembros, recibirán una subvención adicional mensual de US\$200.- (Doscientos 00/100 dólares estadounidenses), a modo de apoyo para su residencia y manutención en la ciudad sede de la Secretaría General.

Aquellos practicantes, cuyo país de residencia no sea el Perú y que sean nacionales de alguno de los cuatro Países Miembros, recibirán una subvención mensual adicional de US\$400.- (Cuatrocientos y 00/100 dólares estadounidenses) a modo de apoyo para su residencia y manutención en la ciudad sede de la Secretaría General.

A efecto de la presente convocatoria se aclara que los practicantes no tiene calidad de funcionarios de la Secretaría General.

7.- Informes y Ensayo Final

Los practicantes deberán presentar informes mensuales, un informe final y un ensayo sobre temas vinculados con el proceso de integración de la Comunidad Andina y acuerdos a su formación. Este ensayo deberá ser entregado y presentado en la última semana de las prácticas.

8.- Postulación y calendario del proceso

Las hojas de vida de los y las postulantes acompañadas de todos los documentos que sustenten los requisitos exigidos, serán recibidas hasta las 23:59 horas, del día viernes 06 de mayo de 2016, en la siguiente dirección electrónica: practicantes2016@comunidadandina.org.

Las postulaciones a las prácticas únicamente serán recepcionadas a través del correo electrónico arriba señalado.

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar “ Nombre - Postulación VII Programa de Prácticas” y adjuntar el Formulario de Postulación debidamente llenado.

Las fechas indicadas en esta convocatoria, especialmente la de inicio y finalización del Programa de Prácticas, pueden ser modificadas de acuerdo al cronograma de actividades de la Secretaría General; así como al presupuesto disponible. Asimismo, el número de practicantes seleccionados puede variar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Lima, 22 de abril de 2016



4.- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Título	Breve Descripción (1 párrafo)

5.- PRESENTACIÓN PERSONAL

6.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL VII PROGRAMA DE PRÁCTICAS – SGCAN

1. Ser nacional de un País Miembro de la Comunidad Andina.
2. Ser egresado o recién titulado de alguna de las siguientes carreras universitarias: Economía, Derecho, Relaciones Internacionales, Administración, Agronomía, Ciencias Políticas, Comercio Exterior, Ingeniería, Negocios Internacionales, Sociología o afines de una Universidad legalmente reconocida por las normas del país de origen del egresado.
3. Copia de una constancia de egreso o título que acredite su formación académica.
4. Certificación de Récord Académico y/o promedio universitario sobresaliente.
5. Copia de los certificados de notas de toda la carrera.
6. Carta de presentación original de su Escuela o Facultad Universitaria
7. Certificado o carta de compromiso firmada para contratar con sus propios recursos un seguro médico con vigencia durante el periodo de duración del Programa de Prácticas. Para los practicantes no residentes en Lima, el seguro médico deberá tener



validez en esta ciudad e incluir los gastos de repatriación y evacuación por motivos médicos.

8. Disponibilidad de tiempo para realizar las prácticas por el periodo determinado en la presente convocatoria.
9. Pasaporte con vigencia igual o mayor al 16 de diciembre de 2016.

Declaro que toda la información contenida en este formulario de postulación es verídica y comprobable.

Me comprometo a proveer a la Secretaría General si lo exige copias autenticadas o presentar los originales de los documentos que la comprueban, en caso de resultar seleccionado.

En señal de conformidad con los términos y condiciones de la presente convocatoria, consigno nombre completo y firma al pie.

Nombre completo:
Lugar:
Fecha:

Firma _____